



El Saber como Arma de Vida
TALENTO HUMANO

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTIVOS

Esp. MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

Esp. LAURA CRISTINA BENAVIDEZ
Vicerrectora Administrativa

Mag. WILSON JUVENAL VALLEJO
Vicerrector Académico

Prof. MARÍA CAMILA CRUZ MEJÍA
Técnico Administrativo – Talento Humano

MOCOA - PUTUMAYO

FEBRERO DE 2018

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2018

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

"1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano."

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, tiene por objeto establecer la disponibilidad de personal con el cual debe contar la Institución que esté en capacidad de desempeñar exitosamente las funciones asignadas logrando los propósitos y objetivos Institucionales, siendo esta instrumento uno de los más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal actual, fue establecida mediante Decreto 846 de 2003. "Por el cual se establece la Planta de Personal Administrativo del Instituto Tecnológico del Putumayo". Y ajustada mediante Decreto 139 de 2007. "Por medio de la cual se ajusta la planta de personal directivo y administrativo del establecimiento público educativo Instituto Tecnológico del Putumayo al sistema de nomenclatura, clasificación y codificación de empleos previstos en el Decreto 785 de 2005". Está actualmente conformada por 20 cargos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, así:

PLANTA DE PERSONAL ACTUAL – INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	EN CARRERA	PROVISIO NAL	LIBRE NOM Y REM	VACANTE	EN SITUACIÓ N ADM	COSTO
Directivo	Rector	048	13			X			112,790,856
Directivo	Vicerrector	057	04			X			79,834,412
Directivo	Vicerrector	057	02			X			71,134,254
Asesor	Asesor	105	01		X				62,078,360
Profesional	Profesional Universitario	219	09				X		57,348,998
Profesional	Profesional Universitario	219	09		X				57,348,998
Profesional	Profesional Universitario	219	07		X				57,377,988
Profesional	Profesional Universitario	219	07		X				52,377,988
Técnico	Técnico Administrativo	367	12	X					37,479,607
Técnico	Técnico Administrativo	367	12					X	37,479,607
Técnico	Técnico Administrativo	367	12		X				37,479,607
Técnico	Técnico Operativo	314	12	X					37,479,607
Técnico	Técnico Operativo	314	12		X				37,479,607
Asistencial	Tesorero	407	23		X				43,298,288
Asistencial	Secretario Ejecutivo	425	20		X				36,379,825
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	18	X					34,446,512
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	11	X					28,870,266
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	11	X					28,870,266
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	11		X				28,870,266
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	11				X		28,870,266

La operación de la Institución se ha venido acrecentando desde el 2003, año en el que se establece la planta de personal, lo cual deja ver que aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada mediante Decreto 846 de 2003, ésta no es suficiente para atender la operación actual de la Institución, para determinar el personal necesario para el mejor funcionamiento de la Institución, es necesario realizar un estudio de carga laboral, que permita con su resultado adelantar una proyección de ampliación de la planta de personal y realizar las gestiones



El Saber como Arma de Vida

TALENTO HUMANO

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

necesarias ante las instancias competentes para obtener la aprobación de la planta de personal suficiente que le permita cumplir a cabalidad con los lineamientos, objetivos y responsabilidades que se han fijado en la Institución.

En el marco del plan de la presente vigencia, se realizará el diagnóstico de necesidades con base en la metodología que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública.


LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO
Vicerrectora Administrativa